

ZURETTI - MUÑIZ

POLITICA EDUCACIONAL

LEGISLACION Y ORGANIZACION
ESCOLAR



COLECCION: LA ESCUELA
ITINERARIUM

XI

LA EDUCACION DE INADAPTADOS Y ANORMALES

Con cierta frecuencia nos hallamos frente a niños incapaces de aprovechar la educación que recibe la generalidad. Se trata de inadaptados, defectuosos físicamente o retrasados, que necesitan ser sometidos a una educación especial y que podemos clasificar en ANORMALES POR CAUSAS EXTRÍNSECAS, que son, en realidad, *falsos anormales* o *anormales pedagógicos*, pues se trata de individuos a quienes deformó la acción del medio familiar o social; y ANORMALES POR CAUSAS INTRÍNSECAS. Estos últimos pueden ser: a) los anormales *afectivos* o *del carácter*, como los desequilibrados morales, los delincuentes, los rebeldes, etc.; b) los anormales *mentales*, como los idiotas, imbeciles, débiles mentales, inestables, psicopáticos, etc.; c) los anormales *sensoriales*, entre los que se encuentran los ciegos y los sordos; ch) los anormales *físicos*, como los defectuosos, mutilados, enfermos crónicos, etc.; d) los anormales *motores*, es decir, paráliticos crónicos, incoordinados, displéjicos, etc.

La suerte de los ciegos, de los sordomudos y aun de los idiotas profundos viene siendo motivo de preocupación desde hace mucho tiempo, pero hasta el siglo XIX no se prestó mayor atención, en cambio, a los anormales menos graves. Alrededor de 1830, se abrieron las escuelas para anormales de Bicêtre y de la Salpêtrière, así como la de Séguin en París; en 1841 se fundó en Suiza el primer asilo de anormales y si bien esta tentativa fracasó, no tardaron en multiplicarse los establecimientos de ese tipo en Alemania y en Inglaterra.

En la segunda mitad del siglo pasado surgió simultáneamente en varios países la preocupación por resolver el problema que creaban en las clases normales muchos niños anormales o retrasados, y

cativo de los menores reclusos, quienes participarían en el beneficio pecuniario que reportarán esos trabajos.

El 24 de enero de 1931, el Poder Ejecutivo Nacional creó el *Patronato Nacional de Menores* y confió la superintendencia, organización y gobierno de los establecimientos para menores delincuentes o abandonados, a una comisión honoraria, que debía "coordinar su actividad con los jueces y defensores de menores, con los patronatos provinciales y con las instituciones oficiales y privadas que ejercitaran la tutela y protección de menores en estado de abandono moral o material".

Actualmente, la educación de inadaptados, es decir, de *anormales por causas extrínsecas* y de *anormales afectivos o del carácter*, se imparte en establecimientos nacionales, provinciales, municipales y privados.

El *Consejo Nacional de Protección de Menores*, creado por ley N° 15.244 del 15 de noviembre de 1959 centraliza la acción desarrollada por el gobierno federal y tiene como finalidad esencial asegurar la protección integral del menor, propendiendo a la formación moral, intelectual y física de los abandonados, inadaptados, delincuentes o víctimas de un delito, y de aquéllos cuyos padres, tutores, encargados o tenedores, se encuentran imposibilitados de proveer a su mantenimiento y educación, por impedimentos de orden físico, económico, legal o moral. Para desarrollar esta tarea, el Consejo cuenta con numerosos establecimientos donde los menores son alojados de acuerdo con su edad y condición.

Hasta los dos años permanecen en establecimientos tipo casa-cuna; entre los dos y los cinco años son ubicados en guarderías, jardines de infantes, hogares-escuelas, etc.; y la enseñanza que se les imparte tiene como fundamento completar la misión del hogar o de la casa-cuna. A partir de los seis años, ingresan al ciclo primario. Aprobado éste, y hasta los veintidós años, se los orienta hacia el aprendizaje de trabajos manuales, labores, tareas domésticas, artes, oficios, tareas rurales y trabajos de granja. Aquéllos que demuestran poseer las condiciones necesarias, son ayudados para que puedan seguir estudios superiores.

Los menores con deficiencias psíquicas o físicas se ubican en institutos especiales para su reeducación. Si poseen deficiencias mentales, son ubicados en escuelas diferenciales para someterlos a tratamientos médicos y reeducación psicopedagógica.

El Consejo procura preferentemente la adopción y la reintegración al seno familiar, con vigilancia o sin ella, de aquellos menores cuya situación o causa de ingreso no revistieran gravedad. Sólo en el caso de que no fueran adoptados o de que no se pudieran reintegrar a su familia, el Consejo los sigue manteniendo a su cuidado.

En los establecimientos del Consejo Nacional del Menor no se hacen separaciones fundadas en la condición legal de los menores asistidos. Sólo se tienen en cuenta las tendencias o características personales que resultan del examen médico-psicológico. Por eso los menores llamados delincuentes son asistidos en las mismas escuelas que los demás, si revelan a través de dicho examen condiciones psicofísicas normales, inclinaciones hacia una conducta moral y favorables aptitudes para el trabajo y el estudio. En cambio, los menores que revelan tendencias amorales o se comprueban en ellos cualidades desfavorables de la personalidad o manifiesta inadaptabilidad, son asistidos en establecimientos especiales, que tienen como finalidad la protección física y moral de los mismos, mediante un régimen adecuado de reeducación. El tratamiento que se les aplica se conforma a las necesidades individuales de los internados; empleándose métodos comprensivos para formar y corregir sus hábitos e inculcarles costumbres sociales correctas y sanas.

En el *orden provincial* se destaca, por la importancia de la obra que realiza, la Dirección General de Menores de la provincia de Buenos Aires.

La *acción privada* sostiene más de sesenta instituciones, adheridas a Obras Privadas de Asistencia al Menor (O.P.A.M.)

2. La educación de anormales. Sus fines, especializaciones y organización. — La educación de anormales se ex-

tiende también, como hemos visto, a los anormales mentales, a los sensoriales, a los físicos y a los motores.

ANORMALES MENTALES. La educación apropiada de los niños anormales mentales se propone corregir, en la medida de lo posible, las anomalías que los afectan y evitar probables desviaciones morales, capaces de llevarlos, en ciertos casos, al vicio, la degeneración o el delito.

La instrucción y educación de los anormales psíquicos implica la existencia de personal docente especialmente preparado para esa clase de enseñanza.

En 1925 el Consejo Nacional de Educación estableció cursos de perfeccionamiento para maestros encargados de la enseñanza de niños en edad escolar, clasificados como retardados pedagógicos, anormales sensoriales débiles, falsos anormales intelectuales y falsos anormales afectivos. Estos cursos se dictaron hasta 1930.

En 1929 y 1930 funcionaron clases diferenciales en cuarenta escuelas comunes de la Capital Federal y en las seis escuelas al aire libre existentes. La selección y clasificación de los retardados pedagógicos que debían concurrir a esas clases diferenciales, era realizada por el Instituto de Psicología Experimental, suprimido también en 1930.

El Consejo Nacional de Educación contó, a partir de 1942, con una Escuela Primaria de Adaptación en la Capital Federal. Se inscribían en ellas niños que ofrecían dificultades de aprendizaje, repetidores, con anomalíadas psíquicas, etc., niños que por razones físicas y síquicas no convenía que asistieran a las escuelas comunes ni a las escuela al aire libre. Los alumnos concurrían diariamente durante unas ocho horas; desayunaban, almorzaban y merendaban, recibían asistencia médica, enseñanza interseccional compatible con su capacidad, y educación manual orientada en el sentido del preaprendizaje general de actividades relacionadas con los oficios.

Actualmente, funcionan en la Capital Federal varias *Escuelas de Educación Diferencial* para niños en edad escolar que presentan déficit intelectual, alteraciones del carácter o irregularidades de conducta. En ellas se les brinda una instrucción elemental y se les enseña manualidades vocacionales para que, al egresar, puedan desempeñarse como aprendices.

En el *orden provincial*, viene realizando una obra de gran importancia la provincia de Buenos Aires. En 1906 se estableció allí una escuela para niños tartamudos y de pronunciación defectuosa, transformada en 1910 en la Escuela de Afásicos y Retardados que, a partir de 1924, integró el Instituto de Enseñanza Especial, junto con un curso de perfeccionamiento para maestros especiales.

En la actualidad, la provincia cuenta en algunas escuelas comunes con clases especiales que reciben el nombre de Grados A y cuenta también con Escuelas de Excepcionales.

La *acción privada* sostiene varios institutos para la educación de anormales.

ANORMALES SENSORIALES. La educación de los anormales sensoriales tiene como finalidad capacitarlos para que puedan convertirse en individuos útiles a sí mismos y a la sociedad.

La educación de los no videntes en particular, viene preocupando desde antiguo. San Basilio de Cesarea en el siglo IV y San Bertrand en el X crearon para ellos sendos asilos. Pero la contribución más importante a la educación de los no videntes la hizo en el siglo XIX el célebre ciego francés Luis Braille, quien inventó un sistema de lectura por medio de signos en relieve, sobre papel grueso. El sistema Braille se basa en un grupo de seis puntos dispuestos en dos filas verticales de tres puntos cada una. Las diferentes distribuciones de esos grupos forman palabras, sílabas o letras del alfabeto.

El sistema Braille abrió a los ciegos un mundo de nuevos conocimientos. Poco después de haber sido inventado comenzaron a imprimirse libros, diarios y revistas en Braille. Los libros de texto permitieron a los ciegos adquirir conocimientos hasta entonces limitados a los videntes.

Solemos formarnos una idea equivocada acerca del ciego, suponiéndolo un ser desdichado, melancólico, tachturmo, cuando en realidad ocurre más bien lo contrario: casi siempre es animado, conversador (y en especial discutiador), amigo de la risa y de grandes proyectos; es decir, suele dar una sensación de vitalidad y de optimismo. Lejos de vivir "encerrado en sus tinieblas", está muy al corriente de la actualidad, porque escucha radio, conversa con otras personas, y con frecuencia tiene quien le lea los diarios y las publicaciones periódicas. Por todo esto no debemos ofender a un ciego, compadeciéndolo. Si es de los que se ganan la vida con dignidad, debemos admirarlo, pues ha debido vencer grandes dificultades. Si, por el contrario, es de los que rehuyen todo esfuerzo sostenido, considerémoslo simplemente como un ser mediocre, semejante a muchos que adoptan la misma posición, sin estar privados de la vista (P. C. Etkhart).

Actualmente, la educación de los ciegos en nuestro país está a cargo de entidades nacionales, provinciales y privadas, donde se les imparte educación primaria y de artes y oficios. La enseñanza media y superior, las pueden cursar los no videntes en los establecimientos comunes. Existen, además, institutos consagrados a la ayuda social del ciego, bibliotecas y asociaciones de copistas voluntarios. Estas últimas facilitan el trabajo, la cultura y la recreación de los no videntes, proveyéndolos de ejemplares escritos en Braille.

El *gobierno federal* mantiene en la ciudad de Buenos Aires la Escuela "General Belgrano", para varones, y la Escuela "Santa Cecilia", para niñas. Ambas imparten enseñanza primaria; en la segunda funciona un jardín de infantes, donde se desarrolla el mismo plan de actividades que en las instituciones de este tipo para niños normales, aunque intensificando la educación del tacto y sustituyendo el dibujo por picado, loterías de animales, fichas, objetos, rompecabezas, dominós en general.

La Escuela de Aprendizaje para no videntes, les permite obtener a los no videntes certificados de competencia en colchonería, mimbrería, radiotécnica, afinación, tejidos de máquinas rectilíneas, encuadernación y cartonado, juguetería, telares a mano.

En la Escuela Complementaria "General San Martín", los privados de la vista pueden estudiar: teoría y solfeo, armonía, musicografía, piano, armonio, violín, violoncelo, contrabajo, guitarra, banda, dactilografía, labores, tejido a mano, economía doméstica, modelado, Braille especial, cursos de alfabetización.

El Curso de pedagogía para auxiliares no videntes les proporciona, a quienes posean certificado de sexto grado, la oportunidad de adquirir los conocimientos necesarios para desempeñarse como ayudantes de enseñanza.

La preparación de personal docente adecuado está confiada a la Escuela Normal de Maestros para Ciegos, donde los maestros normales pueden especializarse en dos años de estudios.

La *acción privada* es muy importante. Entre las principales instituciones figuran: la Biblioteca Argentina para Ciegos, de la Capital Federal; el Instituto Asilo Román Rosell, de San Isidro (Buenos Aires); la Sociedad Pro Cultura al Ciego, de Rosario (Santa Fe); la Asociación Pro Ciegos, de Córdoba.

Otras instituciones brindan asistencia social a los no videntes, tales como: la Asociación Argentina por los Derechos del Ciego, de la Capital Federal, que les procura trabajo y cuenta con un "banco de tiempo" que acepta el ofrecimiento desinteresado de personas videntes para acompañar en sus ratos libres a los ciegos; La Fraternal, también en la ciudad de Buenos Aires, que se encarga de realizar gestiones en favor de los ciegos y les proporciona su local para que puedan reunirse y confraternizar.

La educación de los sordomudos, al igual que la de los ciegos, no es de reciente data. Pedro de Ponce, un sacerdote benedictino del siglo XVI, se preocupó en España por dar normas para la enseñanza de los sordomudos y en 1620, Juan Pablo Bonet, también español, publicó un tratado titulado "Reducción de las letras y arte de enseñar a hablar a los mudos". Pero la primera escuela para sordomudos fue creada en París en 1760, por Carlos Miguel, abate de l'Épée.

En nuestro país, la Sociedad Filantrópica Regeneración, que era una asociación privada, mantuvo en la Ca-

pital Federal un establecimiento para sordomudos hasta 1885, en que fue nacionalizado.

En la Capital Federal funcionan el *Instituto Nacional de Sordomudos* y el *Instituto Nacional de Sordomudos*, en los que se admiten alumnos internos y externos desde la edad de tres años, pues tienen jardines de infantes.

Ambos institutos cuentan con sendos cursos normales anexos para formar, en dos años, maestras y maestros especializados.

El título que se les otorga habilita para impartir enseñanza especial y primaria a los deficientes de la audición y del lenguaje, vale decir, no sólo enseña articulación y lectura labial a los sordos, sino también, imparte reeducación auditiva a los hipocúsicos.

En el Instituto de Foniatría, de la Capital Federal, se dicta un curso para *reeducadoras foniatras*, que les demanda tres años de estudios a las maestras normales y dos a las que posean ya la especialidad en sordomudas.

Este instituto capacita para la corrección de los trastornos auditivos y la reeducación de irregularidades verbales, como el ceceo, la tartamudez, los retardos en el lenguaje, etc.

ANORMALES FÍSICOS Y MOTORES. La educación especial que se imparte a los anormales físicos y motores tiene por objeto brindarles, en ambientes adecuados y a menudo con métodos pedagógicos especiales, las enseñanzas que no pueden seguir con el mismo grado y atención de los alumnos normales. Esta educación suele demandar espacios amplios, nutrición e higiene perfectas, ejercicios corporales al aire libre y, sobre todo, una vigilancia médica constante, puesto que la tarea educacional debe estar graduada conforme a la capacidad física de los alumnos. En estas condiciones, es posible convertir a muchos niños débiles, mal alimentados, anémicos, heredo-luéticos o portadores de tuberculosis larvadas o latentes, en adultos útiles a sí mismos y a la sociedad.

El establecimiento indicado para la educación de niños débiles es la escuela al aire libre, complementada con las colonias de vacaciones.

Las *Escuelas al Aire Libre* para niños débiles, dependientes del Consejo Nacional de Educación, se crearon a iniciativa del doctor José María Ramos Mejía. En 1909 se inauguraron las dos primeras, una en el Parque Olivera (actualmente Parque Avellaneda) y otra en el Parque Lezama.

Actualmente funcionan varias Escuelas al Aire Libre para niños débiles en la Capital Federal, algunas de ellas con jardines de infantes. El curso lectivo abarca desde septiembre a mayo. Los alumnos permanecen alrededor de ocho horas en ellas y se les brinda desayuno, almuerzo y merienda.

El establecimiento de *colonias de vacaciones* para niños débiles fue ensayado en el Consejo Nacional de Educación en 1895. Ese año envió seiscientos alumnos pobres a Mar del Plata, donde permanecieron durante tres semanas. En 1924 se reanudó el envío de contingentes escolares a dicho balneario, práctica que se mantuvo hasta 1929. A partir de 1927 funcionó, además, la primera colonia de llanura en Baradero (Buenos Aires); sumándose en 1928 una de montaña en Tandil (Buenos Aires) y en 1929 dos más de llanura en Carhué (Buenos Aires) y Ciudadela (Buenos Aires) y otra de montaña en Mina Clavero (Córdoba).

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por su parte, dispuso la creación de colonias de vacaciones para niños débiles en 1919.

El *gobierno federal*, mediante la Comisión Nacional de Rehabilitación de los Lisados, procura rehabilitar a poliomiélficos, lisados por accidentes de trabajo, espásticos y todo otro tipo de afecciones rehabilitables. Para ello cuenta con el Instituto Nacional de Rehabilitación.

La educación de los niños que, por causas físicas, no pueden abandonar sus hogares o permanecen largo tiempo hospitalizados, está a cargo de las Escuelas domiciliarias y las Escuelas hospitalarias.

3. Soluciones extranjeras. — En los ESTADOS UNIDOS la educación especial para niños anormales se realiza principalmente en escuelas públicas diurnas. Por lo general sólo los niños muy defectuosos son enviados a escuelas residenciales.

Las escuelas públicas diurnas para niños anormales son escuelas y clases especiales tanto, de educación primaria como secundaria, dedicadas a los niños física o mentalmente anormales. Los niños que sólo requirieron algunas enseñanzas adicionales a las que se imparten a los de condición normal, como los tartamudos o no muy sordos, reciben lecciones de maestros especializados, que visitan las escuelas a intervalos regulares.

Las escuelas residenciales educan alrededor del 15% de los niños anormales, a quienes se da una educación y trato especiales. En cada Estado existe alguna de estas escuelas para niños anormales y delincuentes, y también las hay sostenidas por la iniciativa privada para varios tipos de normalidades infantiles.

Los *anormales por causas extrínsecas* y los *anormales afectivos* o *del carácter* reciben, en ocasiones, clases especiales; pero, en general, asisten a las escuelas comunales elementales o secundarias, donde reciben la atención de las visitadoras sociales o de los psicólogos de las clínicas de dichas escuelas.

Los *anormales mentales* forman, después de los tartamudos, el núcleo mayor de quienes reciben educación especial. En muchas unidades escolares se da educación especial a niños cuyo coeficiente de inteligencia varía entre 50 y 75. Dichas clases son tanto de educación elemental como secundaria. Por regla general, se considera deseable enseñar a estos niños las mismas materias que a los niños normales, de acuerdo con la capacidad de su inteligencia, y se trata de promover el desarrollo de sus aptitudes sociales y profesionales. En muchos centros escolares se les brindan oportunidades para cooperar con los alumnos normales.

En cuanto a los *anormales sensoriales*, cabe decir que la gran mayoría de los niños mudos y ciegos reciben educación en escuelas residenciales. Pero las colectividades locales facilitan cada vez mayores comodidades para la educación de estos niños en sus escuelas.

La educación de los *anormales físicos y motores* está muy extendida. Hay muchas escuelas diurnas donde se dan cuidados especiales a niños cojos, semiparalíticos, cardíacos y, en general, de salud delicada. Otras escuelas especiales cuentan con servicios terapéuticos, asientos acondicionados, rampas y ascensores para ayuda de los niños enfermos.

La mayor parte de las escuelas para niños anormales cuenta con la cooperación de las autoridades escolares sanitarias, así como con la de diversas instituciones de beneficencia. Los alumnos más seriamente enfermos pueden continuar asistiendo a las clases y escuelas especiales, indefinidamente, mientras que otros sólo asisten a ellas por temporadas de meses o de años. A los niños anormales generalmente no se le cobra por los servicios de transporte de su hogar a la escuela y viceversa.

Los niños que por su incapacidad no pueden abandonar sus casas cuentan con maestros especialmente designados para que les enseñen en sus hogares. Muchos sistemas escolares locales tienen igualmente maestros dedicados a la educación de niños hospitalizados.

Cabe señalar que en los últimos años se viene dando en los Estados Unidos gran importancia y atención a la educación de los excepcionalmente dotados.